

ES
E-005601/2018
Respuesta de la Sra. Gabriel
en nombre de la Comisión Europea
(6.2.2019)

La transformación digital seguirá avanzando a una velocidad cada vez mayor. Se seguirán desarrollando tecnologías como la inteligencia artificial¹ o la cadena de bloques², que pueden tener un notable impacto económico y social. Surgirán así nuevas oportunidades, pero también riesgos potenciales que requerirán una respuesta de la Unión Europea.

La realización completa del Mercado Único Digital de la UE requiere también de un entorno jurídico claro y estable que fomente la innovación, resuelva la fragmentación de los mercados y permita que todos los agentes del mercado se beneficien en condiciones equitativas y equilibradas de las nuevas dinámicas que en él se registren.

Tras la adopción de la Estrategia para el Mercado Único Digital³, se ha trabajado para solucionar diversas lagunas y discriminaciones. En este momento, los ciudadanos pueden acceder a su contenido de suscripción y utilizar internet en sus dispositivos móviles sin tarifas de itinerancia⁴. Además, el bloqueo geográfico injustificado ya no dificulta las ventas en línea transfronterizas desde finales de 2018 y el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas⁵ estimulará la inversión en banda ancha, especialmente en las zonas rurales.

No obstante, la Comisión es consciente de que no podemos ser autocomplacientes y de que queda mucho por hacer. La Comisión celebra el apoyo del Parlamento Europeo para crear una economía digital más armonizada y mejor regulada. En este sentido, la Comisión anima a los legisladores a concluir las negociaciones sobre los expedientes en curso.

¹ COM(2018) 237 final.

² <https://www.eublockchainforum.eu/about>

³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52015DC0192>

⁴ COM(2016) 8784 final.

⁵ P8_TA-PROV(2018)0453.